



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela
Centro de Servicio Scout Nacional



ASAMBLEA DE PADRES Y REPRESENTANTES

Instructivo para su Preparación 2007-2008

*Dirección Nacional
De Operaciones*



INTRODUCCIÓN

“La Misión del Movimiento Scout, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, es contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Esta misión se cumple:

- ***Participando los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación.***
- ***Utilizando un método específico que convierte a cada joven en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida.***
- ***Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en los principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y Ley.”***

El Movimiento Scout propicia la participación de los padres y representantes, a tal forma que establece un rol para ellos en complemento a la labor de los Dirigentes Scouts. Para ello se incorpora al Consejo de Grupo como mínimo un número de padres en función al número de Unidades Scouts que funcionan en el Grupo.

Hay que resaltar la importancia de los Padres en la estructura organizativa del Movimiento Scout la cual es evidente, ya que los padres y representantes son los tutores naturales de las jóvenes y los jóvenes, por lo tanto principales responsables de las actividades y programas en donde ellos participan. Por ello resulta imprescindible que los padres y madres de las jóvenes y los jóvenes participen en las actividades de los grupos Scouts.

Finalmente es nuestro deseo recalcar a los padres y madres que nos acompañan en los Grupos Scouts, que ustedes si tienen responsabilidad directa en la supervisión del desempeño técnico de los dirigentes, no son solo el “apoyo”, son los vigilantes y garantes de que el programa Scout beneficie a nuestros hijos.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE PADRES Y REPRESENTANTES

El proceso de participación de los padres persigue en concreto:

- Evaluar el Funcionamiento del Grupo Scout.
- Incorporar por representación a los padres que se sumaran a la Dirección del Grupo Scout.

Evaluar el Funcionamiento del Grupo Scout:

Nuestro P.O.R en el Reglamento del Grupo Scout, Capítulo III. Asamblea de Padres y Representantes del Grupo Scout establece:

Art. 3.1 -El Grupo Scouts deberá reunir una Asamblea de Padres y Representantes una vez al año, convocada por el Jefe De Grupo, con (1) mes de antelación a la Asamblea Distrital, siendo su Quórum de Instalación el Jefe o Sub - Jefe de Grupo, Tesorero, el Representante de la Institución Patrocinadora y el 40% de Padres y Representantes de la Membresía total de los muchachos que conforman el Grupo.

Art. 3.2 -La mesa Directiva de la Asamblea de Padres estará conformada por:

- A.- Jefe o Sub - Jefe de Grupo.
- B.- El Tesorero del Grupo.
- C.- Un Secretario electo dentro del Consejo de Grupo.
- D.- El Representante de la Institución Patrocinadora.

Art. 3.4 - Son funciones y atribuciones de la Asamblea de Padres y Representantes:

A.- Aprobar el informe anual de Grupo que debe contener:

- A.1 - Membresía de las unidades (rotación y permanencia).
- A.2 - Situación del adelanto de los integrantes por rama (con cuadros comparativos año anterior).
- A.3 - Actividades al Aire Libre realizadas.
- A.4 - Servicios.
- A.5 - Actividades, Distritales, Regionales y Nacionales en las que participaron o piensan participar.

- A.6 - Actividades especiales de las Unidades.
- A.7 - Capacitación de los Dirigentes (cuadros comparativos).
- A.8 - Labor realizada con Padres y Representantes que conforman el Consejo de Grupo.
- A.9 - Evaluación objetiva del trabajo del último año del Jefe de Grupo con la decisión del Consejo de Grupo de su reelección o reubicación de acuerdo a la Política Nacional de Recursos Adultos. Si hay cambios de jefatura del Grupo, presentar al nuevo Jefe de Grupo quien asumirá sus funciones al terminar la Asamblea.

B.- Aprobación de los estados financieros los cuales deben contener:

- B.1 - Ingresos del grupo (donaciones, aportes fijos, cuotas de inscripción, etc.).
- B.2 - Ingresos propios por Unidades.
- B.3 - Egresos del Grupo.
- B.4 - Consolidado de cuentas.
- B.5 - Bienes del grupo con sus respectivas valorización actualizada.
- B.6 - Saldo a la fecha.

NOTAS:

- A.- Este informe es presentado por el Tesorero del Grupo.
- B.- Debe tener a disposición todas las notas explicativas y soportes correspondientes.
- C.- Presentación del Plan de Grupo para el año siguiente basado en el método de planificación aprobado por el Consejo Nacional para la Institución.

IMPORTANTE / IMPORTANTE / IMPORTANTE / IMPORTANTE / IMPORTANTE

Con el objetivo de que todos los Grupos Scouts se guíen y sean evaluados con patrones estándares, la Asamblea de Padres debe velar porque el Consejo de Grupo desarrolle la herramienta de planificación denominada

“PLAN DE GRUPO” así como la de evaluación denominada **“INFORME DE GESTIÓN GRUPO”**.

Los mencionados instrumentos de Planificación y Evaluación son determinantes en el presente y futuro del Grupo y la Asociación.

Selección de los padres que se sumarán a la dirección del Grupo Scout.

Para tal efecto se establece la Elección de los Padres o Representantes a conformar el Consejo de Grupo según el P.O.R. Capítulo X, Art. 10.06, Inciso D.

Art. 10.06. El Consejo de Grupo está integrado por:

- a) Un (a) Jefe y un (a) Subjefe de Grupo;
- b) Los Dirigentes de Unidades;
- c) El Representante de la Institución Patrocinadora;
- d) Un Padre o Representante por cada Unidad del Grupo, uno de los cuales será designado Tesorero. Estos Padres o Representantes serán designados en Asambleas de Padres o Representantes, general o por rama;
- e) El Comisionado de Distrito cuando tenga a bien asistir, sin derecho a voto.

Nuestro P.O.R en el Reglamento del Grupo Scout, Capítulo III. Asamblea de Padres y Representantes del Grupo Scout establece:

Art. 3.4.

PARRAFO UNICO: Si el Grupo Scout desea escoger los Padres o Representantes que conforman el Consejo de Grupo en Asamblea por Unidad, estos serán presentados en la Asamblea general de Padres y Representantes, con la lectura del acta respectiva, teniendo sólo validez dicha Asamblea de Padres por Unidad, cuando haya sido constituida por la mitad más uno de los Padres o Representantes de la membresía de la respectiva Unidad.

PASOS PARA REALIZAR UNA ASAMBLEA DE PADRES Y REPRESENTANTES

Para lograr un mayor éxito en la Asamblea se recomiendan los siguientes pasos:

1.- El Consejo de Grupo.

- 1.1.- Leer este Instructivo.
- 1.2.- Designar fecha de la Asamblea.
- 1.3.- Designar dentro del Consejo equipos de trabajo para la preparación del informe / **"Informe de Gestión Grupo"**.
- 1.4.- Elaborar su **"Plan de Grupo"**.

2.- El Jefe y Sub - Jefe de Grupo.

- 2.1.- Convocar a los representantes con un mes de anticipación.
- 2.2.- Confirmar la Asistencia de los Padres.
- 2.3.- Elaborar la Agenda de la Asamblea.
- 2.4.- Preparar el material a distribuir entre los Asistentes.

3.- El Tesorero

- 3.1.- Elabora el Informe Financiero.
- 3.2.- Procurar que la Asamblea se efectúe en un lugar adecuado, donde los padres y representante se sientan motivados a participar.
- 3.3.- Preparar dinámicas de interacción que rompan el bloque Expositor – Público.
- 3.4.- La participación de los Padres integrantes del Consejo de Grupo en la preparación y desarrollo de la Asamblea es el elemento motivador para sumar nuevos padres.

NOTA: *Copia del Acta de la Asamblea debe ser entregada al Comisionado de Distrito. en caso de que en su distrito no exista el Comisionado de Distrito, enviar copia del Acta al Comisionado Regional correspondiente o en su defecto a la Centro Scout Nacional, Área de Operaciones.*